

COMUNICADO No. 032

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA – BANCOS Y COOPERATIVAS QUE
POSEEN CONVENIOS PARA DESCUENTOS POR LIBRANZAS,**

**ASUNTO: RADICACION LIBRANZAS VENTANILLAS ATENCION AL
CIUDADANO**

FECHA: ABRIL DE 2021

Con el fin de continuar con los procesos de solicitudes de libranzas de docentes, directivos docentes y administrativos pertenecientes a la planta central de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, se les reitera todo el proceso de radicación de libranzas debe ser únicamente por la ventanilla de atención al ciudadano, por el funcionario encargado de cada entidad financiera, a quienes se les deberá radicar la libranza y asignarles el debido PQR, esto con la finalidad de evitar que personas ajenas traten de perjudicar las labores cotidianas, todo lo anterior para que los procesos se lleven de manera transparente y eficaz.

Por tanto, toda libranza sin excepción debe venir directamente de la entidad financiera, y a su vez se recibirán los días lunes y/o martes y se entregarán los días jueves y/o viernes, ya que se debe realizar el proceso de verificación y visación.

Así mismo, se reitera que este proceso no tiene ningún costo y que las personas encargadas del proceso de verificación y visación son los señores ELKIN CABAS MERIÑO Y LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS.

Cualquier inconveniente presentado, favor comunicarse a los números telefónicos 4209645 ext. 203 o al celular No. 3017647988


LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAÑAS
Coordinador administrativo y financiero

Elaboró. Adriana Barros
Auxiliar Administrativo